

Fecha			CONSEJO DIRECTIVO ACTA No. 3	Secretaría General	
Día	Mes	Año		Código	2000
08	04	2014			

HORA: 7:30 A.M.

LUGAR: Complejo Financiero y Centro de Negocios del Tecnológico de Antioquia.

ASISTENTES:

Doctor, Felipe Andrés Gil Barrera, delegado del Gobernador de Antioquia.
 Doctora, María Victoria Mejía Orozco, delegada del Presidente de la República.
 Doctora, Arleth Patricia Saurith Contreras, delegada de la Ministra de Educación.
 Doctor, Jorge Mario Uribe Vélez, Representante del Sector Productivo.
 Doctora, Luz Mariela Sorza Zapata, Representante de los ex Rectores.
 Doctor, Elimeleth Asprilla Mosquera, Representante de las Directivas Académicas.
 Ingeniero, Ricardo de Jesús Botero Tabares, Representante de los Profesores.
 Doctor Romel Aguirre Holguín, Representante de los Egresados.
 Estudiante, Azucena Marcela Granda Cárdenas, Representante Estudiantil.
 Doctor, Lorenzo Portocarrero Sierra, Rector.
 Doctor, John Reymon Rúa Castaño, Secretario General.

Invitado:

Doctor Alonso Hoyos Betancur, Asesor de la Gobernación para Educación superior.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación del Acta anterior.
3. Elección del Representante del Sector Productivo.
4. Informes:
 - ✓ Informe del señor Presidente del Consejo Directivo, doctor Felipe Andrés Gil Barrera.
 - ✓ Informe del señor Rector, doctor Lorenzo Portocarrero Sierra.
5. Propositiones y varios.

Fecha			CONSEJO DIRECTIVO ACTA No. 3	Secretaría General	
Día	Mes	Año		Código	2000
08	04	2014			

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Verificación de quórum y aprobación del orden del día.

Verificado el quorum, se aprueba el orden del día.

2. Lectura y aprobación del Acta anterior.

Se pone a consideración el Acta anterior, la cual es aprobada con observaciones presentadas verbalmente por el invitado Alonso Hoyos Betancur, en aspectos tales como que no ve claro en el acta las respuestas a las inquietudes expresadas por el Secretario de Educación en lo referente a la distribución de los recursos propios al interior de la Institución y al tema sobre el porqué pasan tantos recursos del balance de una vigencia otra y agrega que tampoco quedó muy claro la razón por la cual hay una ejecución baja. El doctor Hoyos, se compromete a remitir por escrito estas observaciones.

3. Elección del Representante del Sector Productivo.

En este punto de la reunión, el doctor Jorge Mario Uribe Velez solicita autorización para retirarse temporalmente, toda vez que él hace parte de los postulados en la terna presentada por la Lonja de Propiedad Raíz. El señor Rector, explica el procedimiento realizado por el Tecnológico de Antioquia para comunicar a los diferentes gremios empresariales del Departamento de Antioquia, la solicitud de presentación de ternas para que el Consejo Directivo con base en lo estipulado en el literal e) del artículo 13 del Estatuto General, elija el representante del Sector Productivo. Refiere la publicación hecha el viernes 7 de marzo en el periódico El Mundo, y la Lonja de Propiedad Raíz de Antioquia (único gremio que atendió la invitación publicada) remitió una terna integrada por las siguientes personas: Jorge Mario Uribe Vélez, Jorge Enrique Agudelo Torres y Yhon Edison Mendoza Lezcano. Sobre este tema, el doctor Felipe Andrés Gil expresa que a la Gobernación de Antioquia, le hubiese gustado tener un mayor número de alternativas con unos empresarios que tengan mayor influencia en el sector empresarial y que lo ideal, hubiera sido conocer la gestión del actual representante del Sector Productivo.

La doctora Maria Victoria, plantea que la Institución cumplió con el procedimiento señalado en el Estatuto General y propone que el electo sea el doctor Jorge Mario Uribe y vota por él. El representante de los Egresados, Romel Aguirre Holguín, el representante de las Directivas Académicas, Elimeleth Asprilla Mosquera, el representante de los Profesores, Ricardo Botero Tabares, la representante estudiantil, Azucena Marcela Granda, la delegada de la señora Ministra de Educación, Arleth Patricia Saurith Contreras y la representante de los Ex rectores, Luz Mariela Sorza, votan igualmente por el doctor Jorge Mario Uribe Velez. El doctor Felipe Andrés Gil, vota en blanco.

Fecha			CONSEJO DIRECTIVO ACTA No. 3	Secretaría General	
Día	Mes	Año		Código	2000
08	04	2014			

Por tanto, se declara electo al doctor Jorge Mario Uribe por 7 (siete) votos.

Terminada la elección, el doctor Portocarrero Sierra, destaca el apoyo del reelecto representante del sector productivo, con becas para estudiantes de la Institución, a través de la cooperativa que él gerencia y de otras como Coopetraban que otorgó 74 becas para alumnos del Tecnológico de Antioquia.

4. Informes:

✓ Informe del señor Presidente del Consejo Directivo, doctor Felipe Andrés Gil Barrera.

El doctor Felipe Andrés no presenta informe y cede la palabra al señor Rector. Sobre este punto, el docente Ricardo Botero le plantea al Secretario de Educación que sería muy bueno que alguna vez presentara un informe, porque en el tiempo que lleva como delegado del señor Gobernador nunca lo ha presentado y considera que sería muy interesante conocer cuáles son las actuaciones del Departamento para fomentar la educación superior. Al respecto, el doctor Gil Barrera explica que las actuaciones de la Gobernación y del Tecnológico se realizan en conjunto y que el informe del señor Rector da cuenta de las actividades que de común acuerdo han desarrollado la Gobernación y el Tecnológico de Antioquia; agrega que cuando haya un tema específico que previamente le sea requerido, con gusto lo informará.

✓ Informe del señor Rector, doctor Lorenzo Portocarrero Sierra.

El doctor Portocarrero Sierra, da cuenta de la normalidad Académica en la Institución y le reitera al señor Secretario de Educación Departamental su solicitud sobre la necesidad de que se delegue a alguien de la gobernación para que acompañe los grados en regiones. Refiere el reciente homenaje póstumo al doctor Jorge Hernández Restrepo en el municipio de La Pintada. Respecto al tema de las becas Ama, reitera la solicitud al doctor Gil Barrera de que al Tecnológico no le paguen por estudiante, sino por cohorte, ya que el Tecnológico no cuenta con recursos adicionales para sostener esa inversión si se tiene en cuenta el índice de deserción que se presenta en las regiones.

Manifiesta que por resolución 3416 de marzo 14 de 2014, se aprobó la solicitud de ampliación del lugar de desarrollo del programa de Tecnología en Gestión Informática para los municipios de Copacabana e Itagüí. Igualmente, informa que por resoluciones 4163 y 4164 de marzo 26 de 2014 se otorgó la acreditación de alta calidad a los programas de Técnica Profesional en Sistemas y al de Tecnología en Sistemas, respectivamente, ambos por 6 años, lo que avala la solidez de los programas presentados y da cuenta también del concepto favorable por parte del CNA para el programa de Tecnología en Gestión Comercial, que sería el primer programa acreditado de

Fecha			CONSEJO DIRECTIVO ACTA No. 3	Secretaría General	
Día	Mes	Año		Código	2000
08	04	2014			

la Facultad de Ciencias Administrativas y Economicas. Esto indica que en principio tendríamos 6 (seis) programas acreditados para presentar el documento de condiciones iniciales con miras a la acreditación institucional.

Finalmente, felicita en su nombre y en el de toda la comunidad académica al ITM por su acreditación institucional y agrega que en la nueva clasificación de Colciencias se reconoció en categoría D un nuevo grupo de investigación del Tecnológico de Antioquia, denominado Observatorio Público.

Sobre el proceso de acreditación institucional del Tecnológico de Antioquia, le solicita al Secretario de Educación que se estudie la posibilidad de incrementar el aporte económico de la Gobernación de Antioquia para mejorar diferentes aspectos, como el aumento de la planta docente para incrementar el índice de número de estudiante por profesor, que es uno de los criterios que más exige el CNA en los procesos de acreditación.

Terminado el informe del Rector, la doctora Luz Mariela le recomienda al Rector que la destinación de los dineros del CREE debe informarse al Consejo Directivo. El doctor Portocarrero Sierra, recuerda que como ya lo había expresado, esos dineros se destinarán para la construcción de los laboratorios.

El doctor Jorge Mario Uribe, el docente Ricardo Botero, y el doctor Felipe Andres Gil, se unen a la felicitación para el ITM por su reciente acreditación.

La doctora Luz Mariela Sorza, agradece las felicitaciones y ofrece el acompañamiento del ITM al Tecnológico de Antioquia para el proceso de acreditación.

5. Propositiones y varios.

La doctora Maria Victoria, plantea que entre los factores más importantes para la Acreditación Institucional están la solidez financiera y la estabilidad de los docentes con los estímulos correspondientes para estos, por tanto el ente territorial al cual está vinculada la Institución debe apoyar económicamente la Acreditación Institucional. Considera que lograrla sin el compromiso del Departamento es muy difícil, ya que se exigen aspectos como un centro especializado en investigaciones, evidencias claras sobre movilidad docente y proyección futura de estabilidad financiera para la Institución, entre otros.

En otro orden de ideas, el doctor Alonso Hoyos, expone que la Gobernación está tratando de identificar municipios en cada una de las subregiones para que sirvan como centros piloto y considera muy difícil el pago por cohortes y no por estudiante, toda vez que la Contraloría puede glosar algunos de esos pagos. El señor Rector, recuerda el riesgo que se corre llevando algunos programas a municipios en los cuales las condiciones de calidad no son las

Fecha			CONSEJO DIRECTIVO ACTA No. 3	Secretaría General	
Día	Mes	Año		Código	2000
08	04	2014			

mejores y recuerda que el índice de deserción en regiones es alto y que lo difícil para el Tecnológico de Antioquia es subsidiar con recursos propios a los estudiantes que terminan el programa, porque su sostenibilidad financiera se desequilibra con las deserciones y la Institución debe aportar dinero que no tiene para cumplir con la terminación académica exitosa de la cohorte completa. La doctora Luz Mariela, plantea que se deben mirar diferentes alternativas para compensar la deserción en regiones, como por ejemplo nivelar estadísticamente con el número de estudiantes del mismo programa y nivel de la sede central.

Por su parte, el doctor Felipe Andrés destaca el trabajo que viene realizando el Tecnológico en el municipio de La Pintada y considera que se puede fortalecer más ese espacio y potenciar mucho más lo que se está haciendo, por tanto es necesario que se diseñen estrategias para aprovechar al máximo la Ordenanza N° 73 del 18 de diciembre de 2013 que se expidió a finales del año pasado porque de ahí se generan aportes fijos que se pueden invertir en diferentes escenarios. Expone además que es necesario presentar algo más estructural para aprovechar lo dispuesto en la Ordenanza y que esos recursos entrarían a la institución el año entrante de acuerdo a las metas y a la planeación que se haga.

La doctora Maria Victoria Mejía, expone que luego de presentado por el Tecnológico de Antioquia el documento de condiciones iniciales para Acreditación de alta calidad, transcurre un año y medio aproximado para la visita de acreditación y que por tanto es posible que el doctor Portocarrero le solicite al Departamento una inyección de recursos suficientes para la vigencia fiscal 2015, destinados al proceso de acreditación.

Siendo las 9:10 a.m. se da por terminada la sesión.



MARÍA VICTORIA MEJÍA OROZCO
Presidente



JOHN REYMON RÚA CASTAÑO
Secretario